



Bogotá D.C.

10 OCT 2023

Oficio No.

23-4-07329

Señora:

IVONNER ARREGOCES

Radicación

NOTARIA 51 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Teléfono: 601 2240880 EXT 110

Email: vur.notaria51bogota@gmail.com

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 002262 del 27 de septiembre de 2023.

ASUNTO: Confirmación. Licencia de construcción 11001-4-23-1596.

Cordial saludo:

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual solicita confirmación de la licencia de construcción expedida mediante Resolución 11001-4-23-1596 del 24 de agosto de 2023, me permito informarle que bajo el número de radicación 11001-4-23-0146 del 31 de enero de 2023, el señor SANCHEZ RIVERA JULIO CESAR, identificado con cedula de ciudadanía 79245553, y la señora SANCHEZ OSTOS MARIA CRISTINA, identificada con cedula de ciudadanía 52582717, solicitaron Licencia de Construcción en las modalidades de Modificación, Demolición Parcial para el predio ubicado en la CL 158 99 B 03 (ACTUAL), identificado con matrícula inmobiliaria 50N111740 y chip catastral AAA0141FMOM, actuación que culminó con la expedición de la Resolución 11001-4-23-1596 del 24 de agosto de 2023, ejecutoriada el 04 de septiembre de 2023, mediante la cual se aprobó la intervención solicitada.

La licencia fue concedida para: MODIFICAR LA TOTALIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DISMINUIR EL NUMERO DE UNIDADES APROBADAS, QUEDANDO UNA EDIFICACIÓN DESARROLLADA EN TRES (03) PISOS DE ALTURA, DESTINADA A UNA (01) UNIDAD RESIDENCIAL UNIFAMILIAR (V.I.S), CON TRES (03) DEPÓSITOS; LOS DEMAS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA LICENCIA DE CONSTRUCCION No.11001-2-20-2057 DE SEPTIEMBRE 28 DE 2020 (FECHA DE EJECUTORIA 02/10/2020), SE MANTIENEN.

Atentamente



ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: S.B.R. SBL.

Revisó: C. C.